



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
Ayuntamiento 2018-2021

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

Expediente: COTAIP/361/2018
Folio INFOMEX: 01013518

Acuerdo de No Competencia COTAIP/454-01013518

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/121/2018 de fecha catorce de agosto del año 2018, en la que el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, resolvió: Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a: "¿Cuánto es el monto? ó ¿a cuánto asciende los Sueldos del Secretario General y el comité sindical de la Sección 01 del SUTSET en Centro con compensaciones y demás prestaciones?. ¿Cuántas comisiones sindicales hay?. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT", misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/361/2018, presentada por quien dijo llamarse **Sandra Luz Córdova Ortiz**, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado. Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----
-----Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda:-----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Sandra Luz Córdova Ortiz**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"¿Cuánto es el monto? ó ¿a cuánto asciende los Sueldos del Secretario**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

General y el comité sindical de la Sección 01 del SUTSET en Centro con compensaciones y demás prestaciones?. ¿Cuántas comisiones sindicales hay?. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).-----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento al interesado que en Sesión Extraordinaria CT/121/2018, de fecha 14 de agosto de 2018, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, entró al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y se puede determinar que a ninguna de éstas les compete conocer de la solicitud presentada por quien dijo llamarse **Sandra Luz Córdova Ortiz**; sin embargo como ha quedado asentado en el acta de Comité señalada con antelación, este Órgano Colegiado advirtió que quien pudiera atender la solicitud de referencia, es el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco **SUTSET**.-----

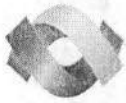
En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos:----

"PRIMERO.- Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a: "¿Cuánto es el monto? ó ¿a cuánto asciende los Sueldos del Secretario General y el comité sindical de la Sección 01 del SUTSET en Centro con compensaciones y demás prestaciones?. ¿Cuántas comisiones sindicales hay?. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."-----

Solicitud que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/361/2018, presentada por quien dijo llamarse **Sandra Luz Córdova Ortiz**, por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado**. Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

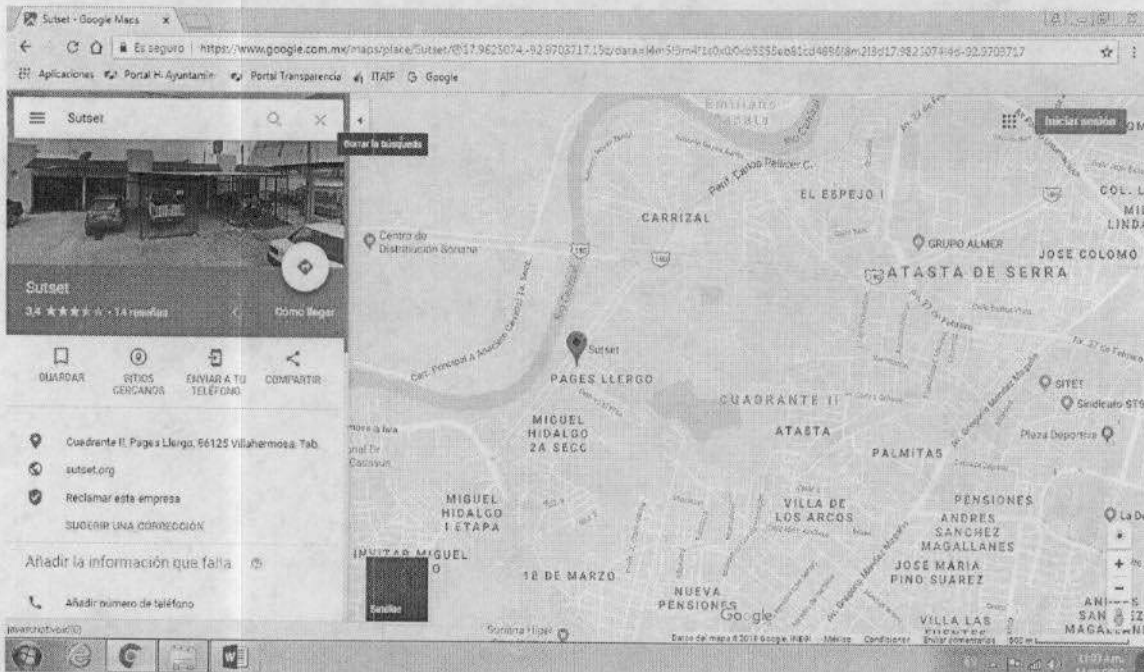
Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado** y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco **SUTSET**.”-----

TERCERO.- En cumplimiento a dicho resolutivo se adjunta el Acta emitida por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria CT/121/2018 de fecha 14 de agosto del año en curso, constante de ocho (08) fojas útiles, de la cual se agrega copia, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo; asimismo se orienta al solicitante considere dirigir su petición al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco **SUTSET**.-----

Para mayor abundamiento se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro y del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco **SUTSET**, misma que puede ser localizado en: Cuadrante II, Colonia Pagés Llergo, Villahermosa, Tabasco, MX., C.P. 86125, teléfono (993) 3 50 20 47 Ext. 114, horario de Atención: 8:00- 15:00 hrs., de lunes a viernes y en la siguientes direcciones electrónicas:-----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.”

<https://www.sutset.org/>



<https://www.sutset.org/transparencia>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

Estructura Orgánica

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

- Lic. René Ovando Olán
Secretario General
- Lic. José Luis Hernández Hernández
Secretario del Interior
- Lic. José Atila Salvador González
Secretario del Trabajo
- C. María de los Ángeles Jiménez Cruz
Secretaria de Finanzas
- M.P.I. Santiago de la Cruz Ramírez
Secretario de Organización y Estadísticas
- Enf. Taurino José Cruz García
Secretario de Actas y Acuerdos
- Dra. Hilda Arguelles Moxo
Secretaria de Es033ción
- Lic. Enf. Angélica de los Remedios Sánchez Lusa
Secretaria de Prestaciones Económicas, Jubilados

COMISIONES AUXILIARES

Vigilancia

- Tec. Marcoé Alejandro Hernández
Presidente
- C. Wilmar Javier Ruiz Chacón
Primer Secretario
- C. María Fuentes Salas
Segunda Secretaria

Honor y Justicia

- C. José Alfredo Hernández Jiménez
Presidente
- C. Amada del Socorro Marín Pérez
Primera Secretaria
- Lic. Luisa Elena León Cruz
Segunda Secretaria

Difusión Cultural

- Lic. Enf. Ángela Patricia García Ramón
Presidente
- C. Yelzo Concepción Ruiz
Primer Secretario

Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo

- T.F. Juan Carlos Lugo Romellón
Pie. Comisión Mixta de Seg. e Hig.
- Dra. Ramona Isabel Colorado Baeza
1era. Sra. Presidenta

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

C. José Guadalupe Sánchez Vázquez
Secretario de Recreación y Deportes

C. Germán Pérez Cruz
Secretario de Prensa y Propaganda

Lic. Soledad López Álvarez
Secretaria de Acción Política

Enf. Amalia Montejo Ruiz
Secretaria de Acción Femenil

Lic. Iván Manuel Carrera Acosta
Secretario Jurídico

C. Octavio Alvarado García
Coordinador de Seccionales

Lic. Iván Manuel Carrera Acosta
Mail: info@ciat.org
Tel: (993) 3 50 20 47 Ext. 114
Horario de Atención: 8:00 - 15:00 hrs.,
de lunes a viernes.

Aviso: Ponemos a su disposición un equipo de cómputo de fácil acceso destinado al uso exclusivo de usuarios que requieran consultar información confidencial de oficio y que está ubicado en la Sala de Espera (inmediata a la puerta principal de acceso).

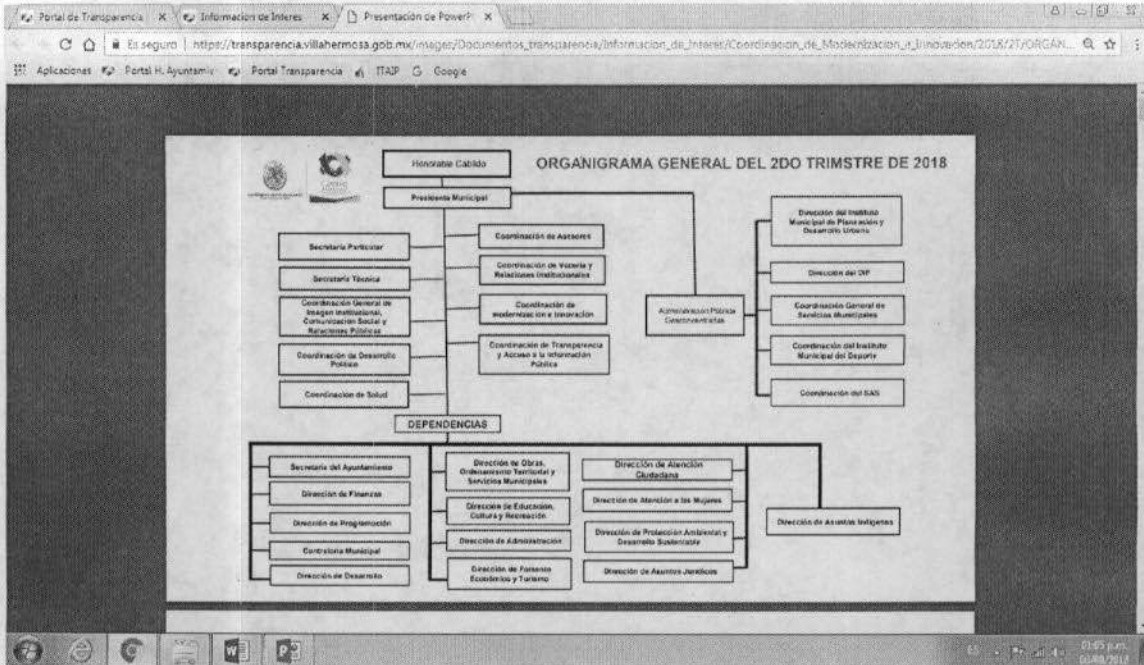
Enlaces sugeridos

- info mex - Sistema de actividades de acceso a la información pública Tabasco
- info mex
- itaip - Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- PNT

Enlaces de Interés

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.-

https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion de Modernizacion e Innovacion/2018/2T/ORGANIGRAMA GENERAL 2DO TRIMESTRE 2018.pdf



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de disseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

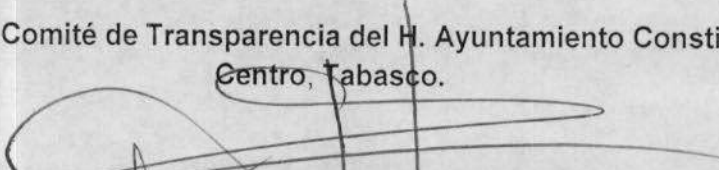
CUARTO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

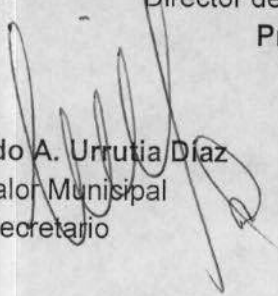
QUINTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133, 139 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquesele vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité CT/121/2018 y la respuesta dada, así como a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento.-----


SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a catorce de agosto del año dos mil dieciocho.-----Cúmplase.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de
Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Vocal

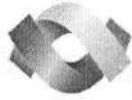


COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Expediente: COTAIP/361/2018 Folio PNT: 01013518
Acuerdo No Competencia COTAIP/454-01013518



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/121/2018

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01013518

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diecinueve horas, del día catorce de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la notoria incompetencia derivada del folio de solicitud de información **01013518**, al cual se le asignó el número de expediente de control interno **COTAIP/361/2018**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2.- **Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----



ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 10 de agosto de 2018, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, Folio: **01013518**, al cual se le asignó el número de expediente **COTAIP/361/2018**, respecto de: **"¿Cuánto es el monto? ó ¿a cuánto asciende los Sueldos del Secretario General y el comité sindical de la Sección 01 del SUTSET en Centro con compensaciones y demás prestaciones?. ¿Cuántas comisiones sindicales hay?. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...**(Sic).-----

DOS - En consecuencia, la Titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1621/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la solicitud consistente en **"¿Cuánto es el monto? ó ¿a cuánto asciende los Sueldos del Secretario General y el comité sindical de la Sección 01 del SUTSET en Centro con compensaciones y demás prestaciones?. ¿Cuántas comisiones sindicales hay?. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"**, proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la notoria incompetencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la petición antes señalada.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la notoria incompetencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer y resolver respecto de la petición consistente en: **"¿Cuánto es el monto? ó ¿a cuánto asciende los Sueldos del Secretario General y el comité sindical de la Sección 01 del SUTSET en Centro con compensaciones y demás prestaciones?. ¿Cuántas comisiones sindicales hay?. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"**.-----

II.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, se confirma la Notoria Incompetencia para conocer de la solicitud realizada con número de folio **01013518**, por quien dijo llamarse **Sandra Luz Córdova Ortiz**, y advierte que no le compete a este Sujeto Obligado conocer lo peticionado por la solicitante respecto de: **"¿Cuánto es el monto? ó ¿a cuánto asciende los Sueldos del Secretario General y el**



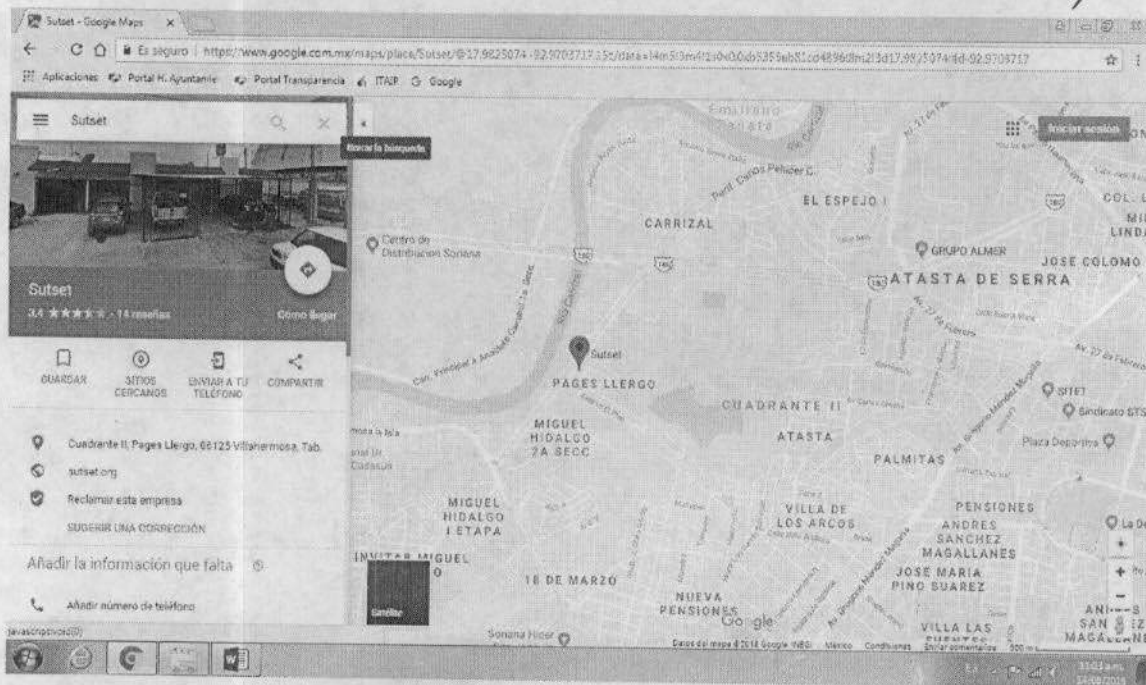
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro Somos todos H. Ayuntamiento 2019-2024

comité sindical de la Sección 01 del SUTSET en Centro con compensaciones y demás prestaciones?. ¿Cuántas comisiones sindicales hay?. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/361/2018.

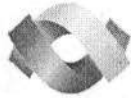
III.- Atendiendo al principio de máxima publicidad previsto en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 4º bis fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 9 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática, y para efectos de garantizarle a los interesados su derecho de acceso a la información, este Órgano Colegiado, en virtud de que de la lectura de la petición que realiza la interesa, se advierte que requiere obtener información del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco SUTSET, por lo que se dio a la tarea de revisar diversos medios de información, que nos llevará a destacar que sujeto o sujetos obligados pudiera conocer de lo solicitado por Sandra Luz Córdova Ortiz, encontrándose que quien pudiera conocer de dicha solicitud es el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco SUTSET, quien puede ser localizado en: Cuadrante II, Colonia Pagés Llargo, Villahermosa, Tabasco, MX., C.P. 86125, teléfono (993) 3 50 20 47 Ext. 114, horario de Atención: 8:00- 15:00 hrs., de lunes a viernes y en la siguientes direcciones electrónicas:



<https://www.sutset.org/>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."



<https://www.sutset.org/transparencia>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2019-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Estructura Orgánica

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

- Lic. René Ovando Olán, Secretario General
- Lic. José Luis Hernández Hernández, Secretario del Interior
- Lic. José Atila Salvador González, Secretario del Trabajo
- C. María de los Angeles Jiménez Cruz, Secretaria de Finanzas
- M.P. I. Santiago de la Cruz Ramírez, Secretario de Organización y Estadísticas
- Ent. Teodoro José Cruz García, Secretario de Actas y Acuerdos
- Dra. Hilda Argüelles Moxó, Secretaria de Escuelas
- Lic. Enf. Angélica de los Remedios Sánchez Lufa, Secretaria de Prestaciones Económicas, Jubilados

COMISIONES AUXILIARES

Vigilancia

- Tec. Marcos Alejandro Hernández, Presidente
- C. Wilmer Javier Ruiz Chacón, Primer Secretario
- C. María Fuentes Salas, Segunda Secretaria

Honor y Justicia

- C. José Alfredo Hernández Jiménez, Presidente
- C. Amada del Socorro Marín Pérez, Primera Secretaria
- Lic. Luisa Elona León Cruz, Segunda Secretaria

Difusión Cultural

- Lic. Enf. Ángela Patricia García Ramón, Presidenta
- C. Yaidro Concepción Ruiz, Primer Secretario

Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo

- T.F. Juan Carlos Lugo Romellón, Pte. Comisión Mixta de Seg. e Hig.
- Dra. Ramona Isabel Colorado Baeza, Tera. Sra. Comisión Mixta de Seg. e Hig.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

C. José Guadalupe Sánchez Vázquez, Secretario de Recreación y Deportes

C. Germán Pérez Cruz, Secretario de Prensa y Propaganda

Lic. Soledad López Álvarez, Secretaria de Acción Política

Ent. Amalia Montejó Ruiz, Secretaria de Acción Femenil

Lic. Iván Manuel Carrera Acosta, Secretario Jurídico

C. Octavio Alvarado García, Coordinador de Seccionales

Lic. Iván Manuel Carrera Acosta
Mail: info@autet.org
Tel: (993) 3 50 20 47 Ext. 114
Horario de Atención: 8:00-15:00 hrs. de lunes a viernes.

Aviso: Ponemos a tu disposición un equipo de cómputo de fácil acceso destinado al uso exclusivo de usuarios que requieran consultar información puntual de oficio y que está ubicado en la Sala de Espera (inmediata a la puerta principal de acceso).

Enlaces sugeridos

info mex Sistema de solicitudes de acceso a la información pública Tabasco

info mex itaip Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

PNT

Enlaces de Interés

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.-

[https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion de Modernizacion e Innovacion/2018/2T/ORG ANIGRAMA GENERAL 2DO TRIMESTRE 2018.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion_de_Interes/Coordinacion_de_Modernizacion_e_Innovacion/2018/2T/ORG_ANIGRAMA_GENERAL_2DO_TRIMESTRE_2018.pdf)



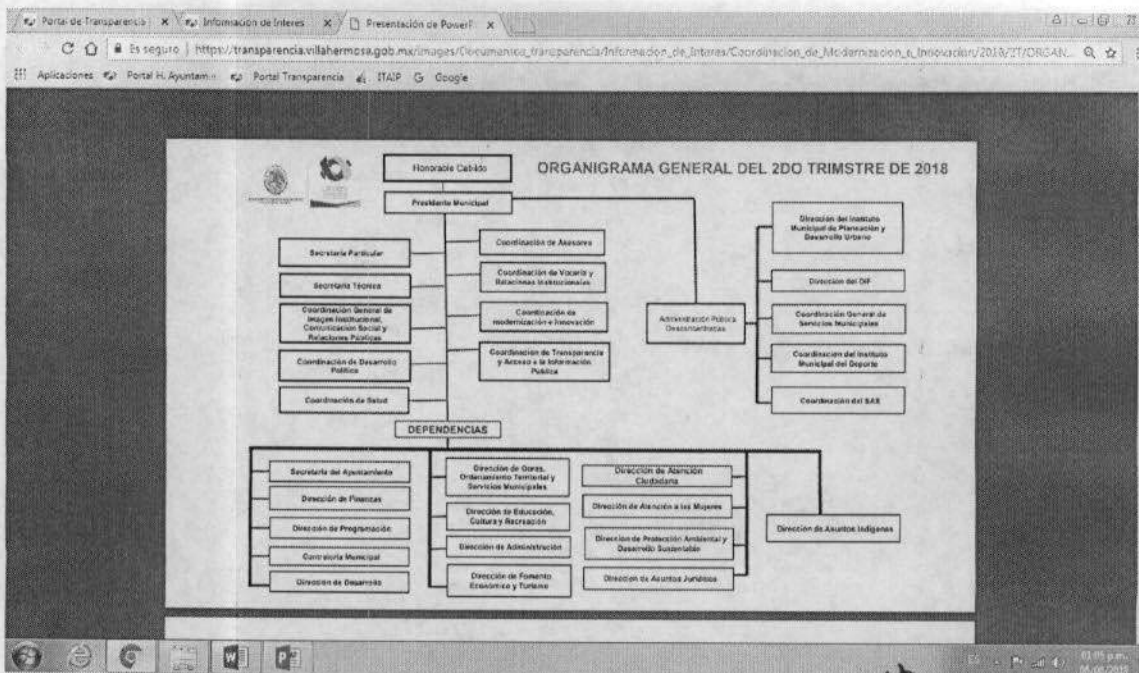
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 de Abril de 2011 23:04:21:18

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento: 2018-2019

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno.-----

IV.- De conformidad con lo señalado en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis fracción III, 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede confirmar la Notoria incompetencia de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información "**¿Cuánto es el monto? ó ¿a cuánto asciende los Sueldos del Secretario General y el comité sindical de la Sección 01 del SUTSET en Centro con compensaciones y demás prestaciones?. ¿Cuántas comisiones sindicales hay?. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**", misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/361/2018.-

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve: -----

PRIMERO.- Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a: "¿Cuánto es el monto? ó ¿a cuánto asciende los Sueldos del Secretario General y el comité sindical de la Sección 01 del SUTSET en Centro con compensaciones y demás prestaciones?. ¿Cuántas comisiones sindicales hay?. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT".-----

Solicitud que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/361/2018, presentada por quien dijo llamarse **Sandra Luz Córdova Ortiz**, por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco **SUTSET.**-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2014-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

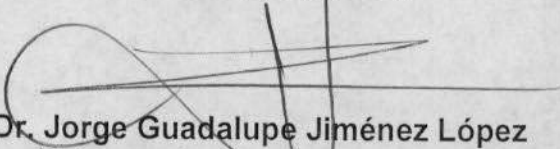
SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega al solicitante de la presente acta y del acuerdo correspondiente, mismo que deberán ser notificados a través del medio que para tales efectos señaló en su solicitud de información.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

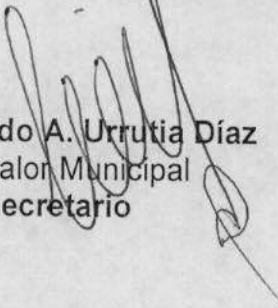
3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----


4.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las veinte horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente




Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal